

## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0 4 5 5 DE 2023

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Oferta Publica No. 011 de 2023

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones Constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

## CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable convocar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la convocatoria.

El proyecto de pliego de condiciones del proceso fue publicado en el portal <a href="https://www.unicauca.edu.co/contratacion">www.unicauca.edu.co/contratacion</a> para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente.

Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$190.000.000), incluido IVA, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número D412-202300636 del 03 de marzo de 2023.

En mérito de lo anterior,

## RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Oferta Publica No. 011 de 2023, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, FILTROS, ACEITES, LÍQUIDOS DE FRENOS Y UREA VEHICULAR PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR, PLANTAS ELÉCTRICAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.





Por una universidad de excelencia y solidaria



Continuación Resolución Rectoral No.

0455

de 2023

**ARTICULO SEGUNDO**: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Convocatoria Pública, para la suscripción de un contrato de suministro, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA 2023	LUGAR
Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	12 de abril	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	13 de abril hasta las 03:00 PM	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co o por escrito a la Calle 4 Nº 5-30 Vicerrectoría Administrativa / Segundo piso.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	13 de abril	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública	13 de abril	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta de este.	13 de abril	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso de que sea necesario)	14 de abril	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas sobres 1. (evaluación componentes jurídico y financiero)	17 de abril hasta la 10:00 AM	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca. Audiencia virtual/presencial
Evaluación técnica de las ofertas y publicación del informe de evaluación	17 de abril	Comité Evaluador. Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca.
Presentación de observaciones y documentos subsanables	18 de abril hasta las 12:00 M	Por escrito a la Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa / Segundo piso o al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co.





Por una universidad de excelencia y solidaria



Continuación Resolución Rectoral No.

0 4 5 5 de 2023

espuesta a las bservaciones formuladas y ublicación de la evaluación efinitiva.	19 do abril	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
udiencia pública de djudicación.	19 de abril a las 09:30 AM	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca Audiencia virtual/presencial

ARTICULO CUARTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co/contratacion a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

ARTÍCULO QUINTO: La universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Popayán, a los

1 3 ABR 2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DEIBAR RENE HURTADO HERRERA Rector

Proyectó: Alvaro Ernesto Cabrera L.- Abogado Vicerrectoría Administrativa Revisó: Adriana M. Puscuz. – Abogada Vicerrectoría Administrativa

Aprobó: Pablo Zambrano Simmonds - Jefe - Oficina Asesora Jurídica



